

## **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

### **FLUJO DE FONDO Y LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción II inciso e) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal, se aclara que este Organismo Electoral al 31 de marzo de 2015, no cuenta con este tipo de información.